



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239-Tel. 4221518-(4600)S.S.de Jujuy

RESOLUCION C.S. Nº 0301-18

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de octubre de 2018

VISTO el Expediente V- 7115/2017 mediante el cual la Facultad de Ingeniería, solicita la aprobación de la carrera de posgrado Interinstitucional "MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION" (MAGESTI) que se dictará en el ámbito de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Gestión de la Tecnología y la Innovación asocia disciplinas de Ingeniería, de Ciencias Aplicadas y de Gestión para planificar, implementar e innovar sobre las capacidades que permiten diseñar, en una etapa de análisis y cumplir en una etapa de explotación, los objetivos estratégicos y operativos de una organización.

Que el conjunto de disciplina es de gran importancia en la economía mundial ya que la tecnología se ha vuelto cada vez más un activo de gran valor y su importancia en los presupuestos totales de proyectos, y por consiguiente en los productos brutos regionales, hacen que una adecuada gestión redunde en importantes beneficios económicos, de sustentabilidad, de competitividad y sobre todo, de desarrollo humano.

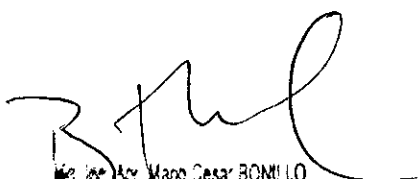
Que en la formación universitaria de grado se persigue la excelencia funcional en la formación del profesional, y en muchas ocasiones, esta tendencia se traslada al nivel de posgrado. Este hecho tiene su explicación en el paradigma del experto funcional que prevaleció durante el siglo pasado, hasta avanzada la década de los 80. Sin embargo en el ámbito laboral, sobre todo en la industria, la adecuada gestión de la tecnología en una primera instancia, que podríamos considerar como básica y la gestión de la innovación en un estadio más avanzado, contribuyen a generar ventajas competitivas sustentables, mediante externalidades positivas de reducción de costos de producción, agregado de valor y diferenciación en los productos y servicios.


Que estos fenómenos, en instancias de adopción generalizada, favorecen al desarrollo regional, mejorando la calidad de vida de los trabajadores, generando nuevos empleos y mejorando las capacidades exportadoras de las empresas.

Que la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (MAGESTI) pretende aportar en este sentido, en la medida que profundiza los conocimientos adquiridos en las carreras de grado, complementándolos con conocimientos laterales interdisciplinarios y envolventes mediante contenidos transversales de gestión de la tecnología y la innovación. Estos últimos contenidos se presentan como habilitadora de fenómenos coincidentes con la optimización sistémica del sistema productivo y su relación con el medio. La integración de estos conocimientos permitirá al graduado visualizar los problemas relacionados con la gestión tecnológica de una manera holística, arribando a soluciones novedosas, efectivas e implementables.

Que con respecto a la región, no se encuentra una propuesta de posgrado de estas características, constituyendo esta vacancia una oportunidad inmejorable para la formulación de este proyecto. La presente carrera proviene de CINCO (5) Facultades de Ingeniería y Tecnología, fuertemente relacionadas con la industria, hecho que permite augurar un impacto de importancia en la formación continua de los egresados y en su posterior aporte a la competitividad regional desde sus puestos de trabajo.

Que la región del NOA se encuentra aislada del área más desarrollada del país, centradas en la franja del corredor bioceánico (Santiago-Buenos Aires) y sus provincias se someten a diversas problemáticas con foco en sus producciones regionales, que generan un panorama heterogéneo, con disparidades entre las provincias que las conforman, y con marcadas asimetrías respecto a las regiones centrales. Las Universidades insertas en estas regiones, no escapan de la


Ing. Agr. Mario Cesar BONILLO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239-Tel. 4221518-(4600)S.S.de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0301-18

realidad descripta, presentando diversos grados de desarrollo en relación a sus carreras de grado y posgrado. Con respecto a las Facultades de Ingeniería o de Tecnologías, se observa una importante oferta de alrededor de VEINTICINCO (25) títulos de Ingeniería en total.

Que en la última década, la conformación del Consejo de Decanos de Ingeniería del NOA (CODINOA) ha contribuido a sinergizar los esfuerzos de estas Unidades en pos de mejorar la calidad académica, de investigación y de transferencia del conglomerado. La oferta de carreras de posgrado es sustanciosa, presentando incluso Posgrados en red entre diferentes Unidades, entre las que se puede destacar los Doctorados interinstitucionales en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en Ingeniería Industrial, de reciente creación. Estas y otras iniciativas similares han generado una dinámica de entendimiento, de trabajo y de producción de resultados que permiten avizorar la factibilidad de la presente carrera.

Que por último, la temática de las carreras involucradas en las Unidades, relacionada profundamente con el desarrollo tecnológico, manifiesta una complejidad que requiere un tratamiento específico para que el egresado pueda profundizar sobre la calidad de sus desarrollos, su éxito comercial, su mantenimiento y la constante innovación sobre esta base, para generar y mantener ventajas competitivas derivadas de la gestión tecnológica. En la actualidad, los profesionales relacionados con la tecnología deben recurrir a posgrados genéricos como los de Administración de Empresas (MBA) para trabajar estas temáticas, teniendo que "adaptar" las competencias adquiridas a sus profesiones para poder aplicar las mismas. La carrera de Posgrado Interinstitucional "MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION" (MAGESTI) plantea un espacio de formación específica para las carreras tecnológicas, permitiendo al posgraduando aprovechar integralmente los contenidos para su aplicación profesional. De esta manera se espera lograr un salto cuantitativo y cualitativo en la gestión de las tecnologías en las empresas regionales, a partir de la incorporación de estos profesionales en el mercado.

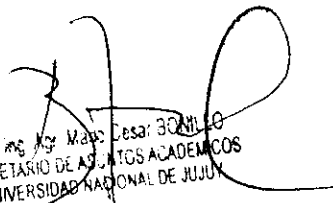
Que a fs. 258/359 de autos el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería por Resolución C.A.F.I. N° 336/18 de fecha 11 de octubre de 2018 eleva al Consejo Superior el Proyecto de creación de la carrera de Posgrado Interinstitucional "MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION" (MAGESTI) que incluye el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Estudios como Anexo a la presente.


Que a fs. 362 de autos la Coordinadora de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos ha emitido dictamen al respecto. NOTA de fecha 24.10.18.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy, aprobado por Resolución C.S. N° 0302/2016 y a los requisitos de la CONEAU.

Que a fs. 363/368 de autos la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la creación de la carrera de posgrado Interinstitucional "MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION" (MAGESTI) con las modificaciones sugeridas a fs. 362 y de acuerdo a lo solicitado por Resolución CAFI N° 336/18. DICTAMEN C.A.A.N° 0173/18.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata "Sobre Tablas" el tema y aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.


MARIA DESAI BONILLO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


LIC. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy

//

2



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior
Av. Bolivia 1239-Tel. 4221518-(4600)S.S.de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0301-18

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Apruébase la creación de la Carrera de Posgrado Interinstitucional **"MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION"** (MAGESTI) y por los motivos expuestos precedentemente.

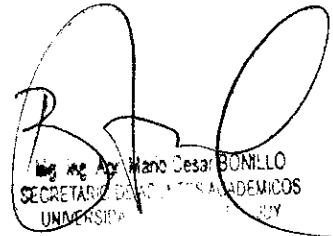
ARTICULO 2º: Apruébase el **PLAN DE ESTUDIOS** y el **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO** de la Carrera de Posgrado Interinstitucional **"MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION"** (MAGESTI) que figuran como **ANEXO UNICO** de la presente Resolución.

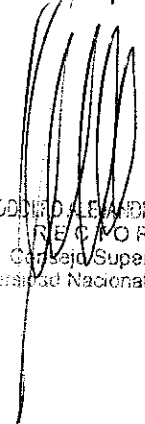
ARTICULO 3º: Establécese que producida la acreditación por la CONEAU, Rectorado remitirá la misma al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación para la validación Nacional del Título a otorgar de **"MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION"**, a quienes cumplan con las exigencias del Plan de Estudios.

ARTICULO 4º: Confírmase como **DIRECTOR** al Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES (DNI N° 12.959.123) de la Universidad Nacional de Salta y como **CODIRECTOR** al Dr. Julio RODRIGUEZ REY DNI N° 23.238.092 de la Universidad Nacional de Tucumán, de la carrera de Posgrado Interinstitucional **"MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION"**.

ARTICULO 5º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.




Ing. en Agr. Mariano Cesar BONILLO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Lic. RODRIGO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239-Tel. 4221518-(4600)S.S.de Jujuy

8. Dictado de los cursos

El dictado se realizará de forma alternada en las CINCO (5) Universidades. Cada curso, de acuerdo a los docentes participantes de las diferentes Unidades Académicas, se dictará de forma tal que el docente del tramo lo haga preferentemente en su Universidad. La excepción de este punto será que, por la cantidad de inscriptos en el curso, resulte más conveniente desde el punto de vista económico, trasladar el docente a una sede donde se maximice la posibilidad de asistencia presencial de los alumnos. Se podrá sin embargo, utilizar recursos multimediales como la videoconferencia. Para favorecer la asistencia de los alumnos de la mayoría de las Unidades Académicas, se plantea dictar los cursos obligatorios en al menos DOS (2) etapas, cada una de ellas en una Unidad Académica diferente. Para la realización de la práctica, los docentes participantes podrán dividir al curso en comisiones por provincia o por proximidad a fin de garantizar la realización de la práctica en caso de dictado mediado. Las asignaturas dictadas y aprobadas en el marco de la Maestría en una UUNN serán reconocidas automáticamente en las otras CUATRO (4) Unidades Académicas.

9. Nominación del director y co-director de la carrera

En las reuniones de conformación de carrera, que se han desarrollado en los últimos meses, se ha consensuado la propuesta del Director, tal como se consigna en las actas correspondientes, por lo que se propone como Director al Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

De igual manera, se propone al Dr. Julio César RODRÍGUEZ REY, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán como Codirector de la carrera.

10. Tipo de Maestría:

Se trata de una **Maestría Profesional**, de acuerdo a la RM N°160/11 y sus modificatorias.

11. Modalidad:

Presencial.

12. Carácter del Plan de Estudios:

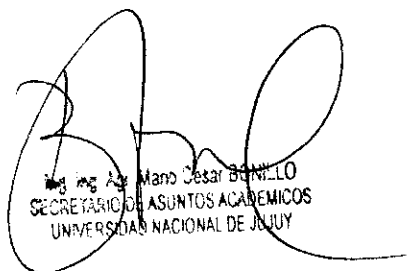
Semiestructurado.

13. Duración de la carrera y carga horaria total.

La carrera tendrá una duración de SETECIENTAS (700) horas reloj, de las cuales QUINIENTAS CUARENTA (540) hs. corresponden a los cursos, **obligatorios** CUATROCIENTAS SESENTA (460) horas y **electivos** OCHENTA (80) hs. Las restantes CIENTO SESENTA (160) horas se computarán a la investigación y elaboración del Trabajo Final. Se ha establecido el tiempo de cursado en DOS (2) años. Al finalizar el mismo, el alumno deberá realizar un Trabajo de Final de graduación con una carga horaria mínima de CIENTO SESENTA (160) hs.

Como regla general se considera UN (1) crédito del sistema ECTS a TREINTA (30) horas de cursado de la carrera.

El CAIM podrá reconocer de estudios realizados por fuera de la carrera, hasta DOSCIENTAS (200) hs. de la formación obligatoria o el equivalente a SIETE (7) créditos ECTS, siempre que los contenidos se consideren coincidentes con las asignaturas obligatorias de la carrera, sobre todo en relación a la formación práctica y al aporte al perfil del egresado.


Ing. Agr. Mano César BENILLO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Con respecto a las asignaturas electivas, la totalidad de las mismas podrán ser convalidadas provenientes de otras formaciones de posgrado con nivel mínimo de Maestría, siempre que el CAIM así lo considere. La condición rectora para esta convalidación será la compatibilidad con los estándares del IAMOT.

Para el caso de los egresados del programa GTEC, quienes soliciten podrán acreditar las siguientes asignaturas:

- Estrategias Tecnológicas en entornos dinámicos
- Aspectos financieros de la gestión tecnológica e innovación
- Gestión de Proyectos de Innovación y gestión tecnológica
- Formalización y Gestión del conocimiento

Total de horas: CIENTO SESENTA (160) hs.

En cuanto al reconocimiento de créditos, esta equiparación de asignaturas, será equivalente a CINCO (5) créditos ECTS.

14 Previsiones metodológicas para las horas de Práctica no-presenciales.

En el caso de las actividades prácticas el porcentaje de horas signado como no presenciales se cubrirán por trabajos de elaboración, que serán evaluados en la modalidad de Evaluación formativa. En la misma, el alumno, de forma individual o en grupos, deberá preparar trabajos de elaboración de los conceptos de las asignaturas aplicados a casos reales o en su defecto, propuesto por los docentes. Para asegurar el seguimiento y la participación se cuenta con TRES (3) mecanismos que se describen a continuación.

14.1 Tutoría o Soporte al proceso mediante horas presenciales de consulta.

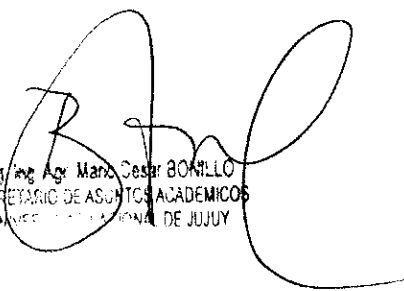
El primero de los mecanismos se trata de horas de consulta destinadas por los docentes encargados del dictado del curso al soporte en la solución de los problemas. En estas horas, los alumnos podrán concurrir a las distintas Universidades y hablar personalmente con los docentes, para evacuar dudas y completar el trabajo.


14.2 Aula Virtual de la FACET/UNT.

Durante el cursado, todos los alumnos de la Maestría se inscribirán en el aula virtual de la FACET/UNT. Este sistema de la Universidad Nacional de Tucumán posee las siguientes características: Soporte a QUINCE (15) carreras de grado y DIEZ (10) carreras de posgrados, trabajo en la plataforma Moodle, antigüedad del sistema OCHO (8) años. Se han dictado cursos anualmente desde el año 2010 de capacitación y existe material de soporte en línea. El sistema ha sido creado con un proyecto de investigación y desarrollo en el año 2010. Está vigente hasta la fecha para una gran cantidad de carreras, curso de posgrados y otras iniciativas. En esta plataforma se habilitarán foros específicos para tratar sobre el trabajo, en el mismo se habilita la comunicación de los alumnos con el docente y también de los alumnos entre sí. Esta modalidad ya se ha probado en las carreras que la Universidad tiene con la Universidad de Biberach (Alemania), Doctorado Interinstitucional en Ingeniería Industrial en la que participan SEIS (6) Universidades y en el Doctorado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología de los alimentos, con sede en CINCO (5) Universidades Nacionales.

14.3 Sistema de Consultas centralizada.

El tercer mecanismo de interacción es el de correo electrónico para la generación de las consultas, en el que se recaban las dudas comunes que tuvieron los alumnos y los grupos.


Ing. Agr. María Cesar BONILLO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



- Arancel por Defensa de Trabajo Final.
- Aranceles de las actividades extras de la carrera, si las hubiera.

16.1 Sistemas de becas:

Se establece que la carrera formará y administrará un sistema de becas para docentes de las Unidades Académicas participantes, a los fines de poder reinsertar los egresados en la carrera, priorizando aquellos interesados que tengan antecedentes laborales en el área. Asimismo, se establecerán becas basadas en un sistema de méritos a alumnos que se distribuirá equitativamente entre las UUNN participantes. Para ello, se destinará un DIEZ (10) % de la matrícula a becas, y el CAIM determinará la asignación de las becas a alumnos y docentes, garantizando la equidad entre las Unidades Académicas conveniadas. El sistema de becas se complementará con un aporte de QUINCE (15) % de la matrícula que se ofrecerá como becas de movilidad y estadia a docentes y/o alumnos, según resulte conveniente en el caso del dictado de cada curso.

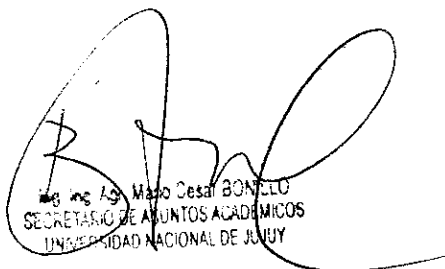
Se aplicará a programas de becas nacionales e internacionales para ampliar el financiamiento para becas. Particularmente, el proyecto se presentó a un programa PREFALC de la Unión Europea y resultó beneficiado junto a la *Université de Lorraine* (Francia) y la *Universidad de Santiago de Chile*. Los proyectos tienen validez a partir de noviembre de 2018.

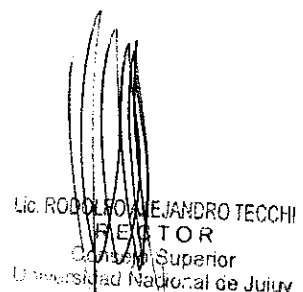
17. Plan de Estudios:

El Plan de Estudios es semiestructurado, presentando un trayecto estructurado de CUATROCIENTAS SESENTA (460) horas que se complementan con un trayecto no estructurado de OCHENTA (80) horas y UN (1) Trabajo Final de Graduación, de como mínimo SESENTA (160) horas. En la siguiente Tabla se indican las cargas horarias, la repartición entre horas teóricas y prácticas y las condiciones de correlatividad de los cursos.

Trayecto obligatorio

Cursos	Docentes a cargo	Duración / Correlativa	Modalidad	Institución
C1. Modelado y Gerenciamiento de sistemas complejos	Mg. Hernán BACCARINI	40hs. (--)	Teórico 15hs Práctico 25hs	UN Lujan
C2. Estrategias Tecnológicas en entornos dinámicos	Dr. Gustavo MASERA	40hs (--)	Teórico 15hs Práctico 25hs	UNCu
	Mgter Humberto GALLO			UNCa


Mg. Mg. Mario Cesar BONELLO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Lic. RODOLFO EJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



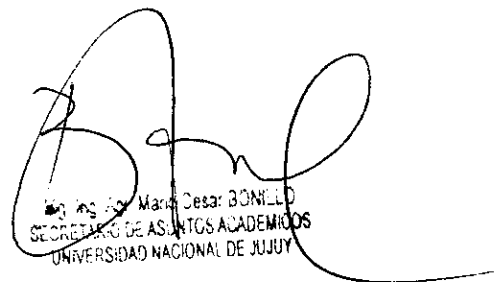
Universidad Nacional de Jujuy


Consejo Superior

Av. Bolivia 1239- Tel. 4221518-(4600) S.S. de Jujuy

RESOLUCION C.S. Nº 0301-18

C3. Gestión del Valor	Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES	50hs (--)	Teórico 15hs Práctico 35hs	UNSa
	Mg. Roberto BERNAL			UNJu
C4. Simulación de procesos empresariales	Dr. Ricardo PALMA	40hs (C1)	Teórico 12hs Práctico 28hs	UNCuyo
	Mg. Alejandra CASTELLINI			UBA
C5. Ingeniería de la Innovación	Dr. Mauricio CAMARGO PARDO	40hs (C3)	Teórico 15hs Práctico 25hs	Université de Lorraine - France
	Dr. Laurel MOREL			
C6. Metodologías de soporte al diseño innovador	Dr. Laurel MOREL	40hs (C3, C5)	Teórico 15hs Práctico 25hs	Université de Lorraine - France
	Dr. Mauricio CAMARGO PARDO			
C7. Aspectos financieros de la gestión tecnológica e innovación	Mg Jorge ROSPIDE	40hs (C5)	Teórico 15hs Práctico 25hs	UNT
C8. Gestión de Proyectos de Innovación y gestión tecnológica	Dr. Guillermo LOMBERA	40hs (C6)	Teórico 12hs Práctico 28hs	UNMdP
	Mg. Hugo TAPIA			UNCuyo
C9. Medición y control de procesos de gestión de la innovación	Dr. Julio RODRÍGUEZ REY	50hs (C5)	Teórico 15hs Práctico 35hs	UNT
	Mg. Claudia VALDIVIEZO CORTE			UNJU


 Mg. Mg. María Cesar BONELLI
 SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


 Lic. RODOLFO MACANDRO TECHINI
 R E C O R D
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239-Tel. 4221518-(4600) S.S. de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0301-18

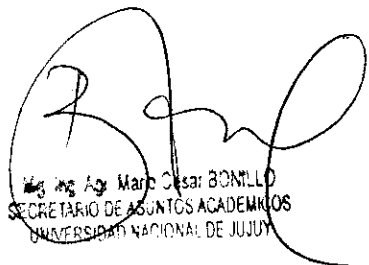
C10. Formalización y Gestión del conocimiento	Dra Norma B. FERNÁNDEZ	40hs (C1)	Teórico 12hs Práctico 28hs	UNSE
	Dr. Diego HEREDIA			UNCA
C11. Propuesta y Gestión de Emprendimientos Innovadores	Dr. Julio RODRÍGUEZ REY	40hs (C8)	Teórico 12hs Práctico 28hs	UNT
	Dra Myriam HERRERA			UNT


Asignaturas Electivas ofrecidas por la carrera

Se podrán acreditar cursos de posgrado de nivel de Maestría, o cursos de otras carreras de posgrado estructuradas siempre y cuando el CAIM los considere pertinentes a la formación del alumno y al nivel de Maestría.

La carrera ofrece los siguientes cursos para este trayecto, que podrán cursarse a partir de haber aprobado el curso C8, que oficiará como correlativa:

Cursos	Docentes a cargo	Carga horaria	Modalidad	Institución
E1. Marketing tecnológico	Mg. Federico WALAS - Dr. Diego HEREDIA	30 hs.	Teórico 10hs Práctico 20hs	UNPL/UNCA
E2. Ingeniería de Sistemas	Mg. Vanesa DORIA - Ing. Ricardo JAKULICA	30 hs	Teórico 10hs Práctico 20hs	UNCA/UNSA
E3. Logística y Gestión de la cadena de abastecimiento	Dr. Julio RODRÍGUEZ REY Dr. Luis CLEMENTI	40hs	Teórico 12hs Práctico 28hs	UNT
E4. Organización y Tecnología de sistemas productivos	Dr. Jorge VIEL Mg. Nancy ALVES	30hs	Teórico 10hs Práctico 20hs	UNLAR/UNT
E5. Estrategias Tecnológicas	Mg. Fernando NADER- Mg. Eduardo GALINDO	30hs	Teórico 10hs Práctico 20hs	UNT / UNT


Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Lic. RODOLFO ALVARO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239- Tel. 4221518-(4600) S.S. de Jujuy

E6. Competencias Personales	Mg. Walter WAYERSTALT- Mg. Hernán PARAJÓN	30hs	Teórico 10hs Práctico 20hs	UNT / UNT
E7. Implantación de la estrategia empresarial	Dr. Julio SORIA	40hs	Teórico 10hs Práctico 20hs	UNT
E8. Financiamiento y Gestión de empresas de base tecnológica (EBT)	Dra. Silvana MALDONADO- Ing. Nora PEROTTI	40hs	Teórico 16hs Práctico 24hs	UNJU / UNT
E9. Gestión y Tecnología Energética	Mg. Jorge GONZÁLEZ	30hs	Teórico 10hs Práctico 20hs	UNT
E10: Inteligencia de Negocios	Mg. Marcelo LAMARQUE	30hs	Teórico 10hs Práctico 20hs	UNSTA / UNT

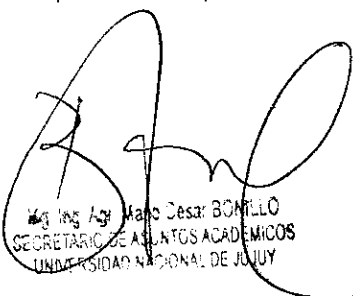
Curso N°1: Modelado y Gerenciamiento de sistemas complejos**Duración: CUARENTA (40) Hs. Teóricas: QUINCE (15)hs – Prácticas: VEINTICINCO (25) hs.**

Justificación: Este curso tiene como objetivo formar a los alumnos en el pensamiento sistémico. La complejidad de las dinámicas de la innovación tecnológica e innovación en procesos conduce a la importancia de formalizar y gestionar los sistemas complejos. Se presentan los conceptos, modelos, métodos y herramientas del enfoque global de la teoría de sistemas y se proponen aplicaciones.

Contenidos mínimos: *Noción de eco-sistemas (Enfoques globales y multidimensionales), aspectos físicos, estructurales, sociodemográficos, económicos, dinámicas sociales y asociativas, Factores determinantes de la complejidad; Comportamientos empresariales; Conceptos generales sobre SIG (metodologías de adquisición, recogida de datos y su explotación); Gobierno; Las herramientas, métodos, prácticas de diagnóstico, soluciones de diseño, el control integrado que constituye la gestión de proyectos de la ingeniería en los medios complejos.*

Objetivo general:

- Contribuir a la formación de los estudiantes en el pensamiento sistémico considerado como un prerrequisito de modelación de todo sistema complejo, así como de la utilización de herramientas de modelización.
- Presentar conceptos, métodos y herramientas de modelización del enfoque global de la teoría de sistemas y de sus aplicaciones.
- **Programa Analítico:**
- **Unidad 1: La ingeniería de sistemas complejos:** Pensamiento sistémico. Definición de sistema complejo. Dinámicas asociadas. Tipos de comportamiento. Modelamiento y simulación de comportamientos, fenómenos y sistemas. Modelamiento y simulación de problemas. Aplicaciones. Discusión.


Mg. Ing. Agr. Mario César BOMELLO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
SECRETARIO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy